

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.
Visto lo informado por la Cámara Nacional
de Apelaciones en lo Criminal y Correccional,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la licencia sin goce de sueldo oportunamente autorizada por Resolución Nº 1866/94 a la doctora Teresa María Del Val.-

Registrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYP

AND S. O DE LA

COMPESSIONA OF LA MACRONIA